

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL CUENCAS Y RIEGOS
SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA**

**Informe para el cuarto período de sesiones
del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
(FNUB)**

EL SALVADOR

Ing. Josué Mario Guardado
Técnico forestal

OCTUBRE 2003

CONTENIDO

MARCO INTRODUCTORIO	2
Visión Forestal	3
ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES DE LOS BOSQUES	4
Recursos Genéticos	4
Enfoque de Genero	5
Ordenamiento Forestal Sostenible	6
Plan de Acción Forestal	7
CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DEL BOSQUE	8
Productos Forestales No Maderables	8
Propiedad Intelectual	8
Transferencia de Tecnología	9
Participación Pública	10
CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS RELACIONADOS CON LOS BOSQUES	11
Investigación Forestal	11
Prioridades de Investigación	12
Sistemas de Información	13
VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES, Y CONCEPTOS, TÉRMINOS Y DEFINICIONES	14
Normatividad	14
Tendencias y Perspectivas	14
Guía para Elaboración de Planes de Manejo Forestal	15
Potencial de Mitigación	15
Evaluación del Recurso Forestal	16
CRITERIOS E INDICADORES PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE	17
Proceso	17
Evolución	17
CONTACTO	18

MARCO INTRODUCTORIO

El Salvador, una república del istmo centroamericano, posee una extensión territorial de aproximadamente 21,000 km² Con su latitud más nórdica de 14° 27' y su latitud más al sur de 13° 09'y una población de casi 5.5 millones de habitantes, se encuentra dentro de la zona tropical, con una considerable zona montañosa, durante seis meses del año (noviembre a abril) la humedad proveniente del Atlántico no alcanza a formar precipitación (1000 mm/año) en todo el territorio nacional, por lo que la vegetación predominante es de carácter caducifolio. Sólo en un 2% del territorio esta ubicado arriba de los 1,800 m.s.n.m.

Con su relativamente pequeña extensión territorial y su alta densidad poblacional (264 habitantes/km²) lo que ha quedado de su riqueza forestal original es un conjunto de áreas naturales, bosques pequeños, plantaciones forestales y sistemas agroforestales.

La Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1992, significó un punto de reflexión sobre los esfuerzos por resolver los problemas globales que afectan la integridad de la biósfera.

En Octubre de 1993, los Cancilleres de la región centroamericana, firmaron el "Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales" (Convenio de Bosques), con el objetivo de lograr la concordancia de acciones entre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y especialmente de los recursos forestales de la Región. Mediante la firma de estos dos Convenios se crean los Consejos Centroamericanos de Bosques y Areas Protegidas (CCAB-AP) integrados estos Consejos por los Directores Forestales, Jefes de Areas Protegidas y los Coordinadores de los Planes de Acción Forestal, con la destacable participación de la sociedad civil organizada y relacionada con el tema forestal, entre los que figuran, la Asociación Centroamericana de Profesionales Forestales (ACAPROF), la Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (CICAFOC), la Cámara Centroamericana de Empresarios Forestales (CCEFOR) entre otros.

En 1994, se concreta la "Alianza Para el Desarrollo Sostenible", como una estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos. Esta Alianza basada en las particularidades de la región centroamericana define como desarrollo sostenible: " Un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras".

Visión Forestal

Los recursos naturales son la base del bienestar de nuestra sociedad, por lo tanto, debemos trabajar porque el uso productivo de este patrimonio no perjudique el futuro del país. La responsabilidad del Estado es establecer reglas para permitir el uso eficiente de los recursos naturales, de manera que no se afecten los derechos de las futuras generaciones y es responsabilidad de todo gobierno cumplirlas.

Para el año 2021, es urgente visualizar un esfuerzo conjunto entre el Estado y el sector privado que revierta las tendencias actuales y la dinámica de degradación ambiental, y que permita que los recursos naturales sigan aportando al proceso de desarrollo económico, pero de una forma sostenible. Queremos romper la visión tradicional de la política del corto plazo, creando los mecanismos necesarios y aún más importante, la conciencia de los actores o involucrados para asegurar la realización de esta visión en el largo plazo.

Nuestra visión general para el sector forestal en el año 2021, es tener una regeneración del recurso bosque que permita satisfacer las necesidades de la sociedad, conservando las áreas naturales que correspondan al Estado, e incentivando el desarrollo forestal en todo el país, de manera que la iniciativa privada ejerza su derecho en función de un objetivo y beneficio nacional.

Nuestra visión para las áreas forestales productivas en el año 2021 deberá ser la de un sector industrial y artesanal forestal con la capacidad de suplir la demanda nacional de madera para construcción, muebles, artesanías y, además, ser competitivo en el mercado nacional e internacional.

Además del sector forestal para madera, incluimos en la visión para el futuro que los sistemas agroforestales sean diseminados a nivel nacional, incluyendo la producción de frutales, ornamentales y medicinales, con el fin de ampliar las opciones comerciales de los pequeños productores y lograr una mayor cobertura vegetal.

Para el año 2021, nuestra visión es tener establecido un sistema de cuantificación de los beneficios sociales del bosque, agua, aire, esparcimiento y energía en cantidad y calidad, para incluirlos en los valores de propiedad de las áreas forestales.

Nuestra visión es tener una producción de leña suficiente para satisfacer la demanda nacional sin el deterioro del recurso y, por ende, reducir el consumo per capita de leña. El uso de alternativas energéticas implica un cambio cultural y tecnológico. Queremos mejorar el acceso de la población al gas propano y energía eléctrica para cocinar, con el fin de conservar el recurso forestal.

Nuestra visión es la de tener una cobertura forestal que contribuya a la calidad y cantidad de agua en el país mediante la recarga de los mantos acuíferos y la permanencia de las fuentes superficiales.

Es necesario solucionar los conflictos en el uso del suelo a través de una zonificación del espacio físico. Esto nos permitirá responder a las necesidades de los diversos sectores de la sociedad, promover el máximo aprovechamiento del potencial de uso de los recursos disponibles y brindar protección a través de la definición de usos restringidos en las áreas que lo requieran. Esta zonificación debe ser técnicamente sustentada para lograr sus objetivos y su permanencia en el futuro .

Para establecer el marco del desarrollo forestal, es deber del Estado proveer las condiciones macroeconómicas apropiadas, consistentes y estables; su papel incluye el apoyo al sector privado con información técnica y establecimiento de un sistema de gestión y de evaluación del impacto ambiental de proyectos de desarrollo.

Para lograr nuestra visión del año 2021, se requiere de acciones concretas por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de otras instituciones del Gobierno, que sean congruentes y consistentes con la política orientada al mercado. Reconociendo que la situación es crítica, y para dar inicio al proceso estamos programando esfuerzos participativo del sector público, así como del sector privado, hacia el uso sostenible de los recursos naturales y un futuro mejor para el país en el próximo siglo.

ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES DE LOS BOSQUES

Recursos Genéticos

Desde 1997 se ha formulado el Protocolo Centroamericano de Acceso a los Recursos Genéticos y Bioquímicos y al Conocimiento Tradicional Asociado, el cual ha sido coordinado por la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, con el soporte técnico de especialistas y funcionarios de los Ministerios y Secretarías de Medio Ambiente de Centroamérica.

Este Protocolo (versión 8/06/00) tiene por objetivo regular el acceso a los recursos genéticos y bioquímicos y al conocimiento, innovaciones y prácticas asociadas existentes en cualesquiera de los Estados miembros, con el fin de:

- a) Asegurar las condiciones para una participación justa y equitativa en los beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos y bioquímicos y al conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades locales;
- b) Asegurar la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes como un mecanismo para mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes;
- c) Asegurar la creación y desarrollo de capacidades científicas, técnicas y tecnológicas, en los niveles local, nacional y regional sobre el uso de sus recursos genéticos y bioquímicos y el conocimiento tradicional asociado;
- d) Establecer un sistema apropiado de acceso a los recursos y conocimientos antes descritos basado en el consentimiento previamente informado y en términos mutuamente acordados que promuevan la distribución justa y equitativa de beneficios;

- e) Fortalecer la capacidad de negociación de los Estados miembros ante los foros relacionados con el tema del acceso y la distribución de beneficios;
- f) Reconocer, compensar y proteger a las comunidades locales, por sus conocimientos, innovaciones y prácticas para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica; y
- g) Proporcionar mecanismos institucionales apropiados para implementar y cumplir con este Protocolo.

En el diario Oficial de la República de El Salvador, Tomo No. 339, Numero 79 de fecha 4 de Mayo de 1998 y decreto No.233, se aprobó la Ley del Medio Ambiente, con el objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refieren a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.

La Ley del Medio Ambiente considera a los recursos genéticos como cualquier material de origen vegetal animal o microbiano o de otro tipo de valor real o potencial que contenga unidades funcionales de herencia. Asimismo norma las actividades de explotación ordenando en el artículo 21 a toda persona natural o jurídica deberá presentar el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental para ejecutar Proyectos o industrias de biotecnología, o que impliquen el manejo genético o producción de organismos modificados genéticamente.

A través de la ley del Medio Ambiente se crea el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, las cuales serán responsabilidad del Ministerio velar por la aplicación de los reglamentos y formular las políticas, planes y estrategias de conservación y manejo sostenible de estas áreas, promover y aprobar planes y estrategias para su manejo y administración y dar seguimiento a la ejecución de los mismos. el sistema considera, entre uno de los objetivos de la ley figura, la conservación de las zonas bióticas autóctonas en estado natural, la diversidad biológica y los procesos ecológicos de regulación del ambiente y del patrimonio genético natural

Enfoque de Genero

En 1981 el país ratificó el Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos tiene una Unidad de la Mujer. Tanto el Programa de Reforma Agraria que se inició en 1980, como el Código Agrario consideran a la mujer solo como ayudante o auxiliar del productor - hombre y no como productora por derecho propio.

Este asidero legal creó mecanismos nacionales para promover el adelanto de la mujer y es así como, la Secretaría Nacional de la Familia, creada en 1989 como dependencia de la Presidencia de la República, cuenta con una Unidad de la Mujer cuya finalidad es

incorporar el concepto de género en las instituciones gubernamentales del sector agropecuario e introducir cambios en la legislación que discrimina a la mujer, La Dirección de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Economía inició en 1993 la ejecución del proyecto "Introducción del concepto de género en proyectos de desarrollo" El cual es apoyado por 30 ONG's que orientan sus actividades hacia la participación de la mujer en el sectores agricultura.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, tiene un compromiso con la equidad de género. Su papel es facilitar espacios de interlocución entre los diferentes actores del país y favorecer alianzas estratégicas; aportar elementos sustantivos que contribuyan a la reflexión y el análisis, y en esta línea pone al servicio de las organizaciones y comunidad en general una red para el desarrollo agropecuario asegurando que todas las actividades están en línea con el objetivo de la transversalidad del enfoque de género.

El Plan de Acción forestal de El Salvador ha considerado entre uno de los ejes transversales la promoción de la igualdad de género considerando que el desarrollo forestal debe basarse en la participación de hombres y mujeres que participen por igual en el incremento, manejo y comercialización del recurso forestal. Para lograr la equidad hay que reforzar la función de la mujer en la administración del recurso forestal y promover su participación, a todos los niveles, de manera muy especial en las comunidades campesinas.

Ordenamiento Forestal Sostenible

El desarrollo sostenible requiere en forma paralela del crecimiento económico, del desarrollo social y de las mejoras ambientales: sin crecimiento no hay desarrollo; sin desarrollo social y mejora ambiental el desarrollo no es sostenible. La mejora en la calidad de vida se logra rápida y progresivamente cuando estos crecen en forma simultanea.

Conscientes de que la pobreza y el deterioro ambiental son nuestros grandes retos actuales y futuros, se ha puesto gran énfasis en este proceso, dando un alto grado de cumplimiento de los compromisos emanados de la Cumbre de la Tierra tales como la ratificación y cumplimiento de los Tratados de Diversidad Biológica (agosto/97), RANSAR, Cambio Climático (Septiembre/97), Desertificación entre otros. También es importante mencionar la contribución de Capacidad 21 orientada al fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos locales, que han permitido una mayor consciencia hacia su propio desarrollo, utilizando procesos participativos para definir sus prioridades.

En el país se ha conformado una Comisión Nacional de Desarrollo Sostenible (CNDS) que tiene como funciones dar seguimiento a los convenios y tratados internacionales suscritos por el país en materia de desarrollo sostenible. Por esta razón, su decreto de creación contempla la existencia de una Comisión Especial que ayuda a crear los mecanismos a través de los cuales se pueda no sólo dar seguimiento, sino también evaluar el logro alcanzado como país con relación a cada uno de los compromisos. Dicha comisión vela por:

a) que cada Ministerio o entidad responsable del cumplimiento de una o más áreas vinculadas a los convenios de seguimiento al desempeño en el área en cuestión;

- b) integrar y sistematizar la información en forma adecuada y
- c) evaluar o emitir juicio sobre el nivel de avance logrado en cada uno de los casos.

El CNDS da gran importancia a la creación de mecanismos que permitan la participación de todos los sectores de la sociedad en la discusión de diferentes temas importantes del desarrollo sostenible, razón por lo que ha apoyado la realización de consultas nacionales que han servido o servirán de insumo para la comisión de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Así en 1997 se realizó la primera consulta nacional, en la cual se discutió sobre el grado de avance de la Agenda 21 y de los Convenios de Biodiversidad alcanzado por el país.

Plan de Acción Forestal

A inicios de 1991, se solicitó oficialmente el ingreso del PAFES al marco global del Programa de Acción Forestal Para los Trópicos, instancia creada a nivel mundial para apoyar los procesos nacionales y coordinada por FAO.

El proceso de formulación del PAFES, inició en 1992, se continuó la redacción del documento "Diagnóstico del Sector Forestal y Estrategias para su Desarrollo". en el mes de febrero de 1994 se llevó a cabo la Mesa Redonda Nacional (Tipo II) de consulta con participación de diferentes instituciones públicas y privadas.

En la actualidad se esta accezando al mecanismo proporcionado por la FAO para establecer el programa forestal de El Salvador, con el objeto de propiciar la rehabilitación, conservación, manejo sostenible y comercialización de los productos y subproductos del bosque, identificando las alternativas económicas en cada una de las actividades forestales

El Plan de Acción Forestal de El Salvador (PAFES) se desarrollará en un ambiente en donde la disponibilidad, abastecimiento, aprovechamiento y comercialización de los recursos forestales, compiten con la factibilidad de otras actividades económicas, dificultando el cumplimiento de una visión sistemática de mediano y largo plazo

El PAFES busca la organización, coordinación y participación de los actores, particularmente de las comunidades rurales, inversionistas, empresarios, ONG's, instituciones gubernamentales y autoridades locales. El fortalecimiento de la iniciativa emprendida dará mejor acceso a la asistencia técnica, e información, contribuirá a la adopción de criterios e indicadores para el buen manejo forestal, así como, a los mecanismos que establezcan diálogos permanentes entre los actores y accesos a mercados, especialmente con aquellos actores que tradicionalmente no han sido atendidos por los programas de desarrollo.

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DEL BOSQUE

Productos Forestales No Maderables

Durante muchos años, las primeras experiencias y dependencias que el hombre tuvo con el bosque, estuvieron exclusivamente centradas en los productos forestales no maderables (PFNM). Sin embargo, durante el curso de la historia, la madera y sus productos derivados alcanzaron una gran importancia, lo cual hizo que éstos aparecieran como los más significativos del bosque.

En las consultas nacionales registradas en el país para los productos bálsamos naturales, caña, mimbre, junco, palma, gomas, lacas y resinas. se demarcan muchos factores y circunstancias que constituyen un obstáculo para el desarrollo sostenible de PFNM, especialmente de aquellos de origen estrictamente forestal, entre los factores que resaltan están: actividades de extracción inadecuados, frecuentes cambios de uso de la tierra, separación del manejo forestal, utilización de tecnología artesanal en el procesamiento, almacenaje y comercialización de los productos forestales no maderables.

El Plan de Acción Forestal en el componente apoyo al comercio de productos forestales, pretende generar y proporcionar información sobre diversidad de productos forestales no maderables que se comercializan en los mercados nacionales e internacionales con el objeto de informar a la comunidad salvadoreña sobre obligaciones, responsabilidades, implicaciones del comercio ilegal y restricciones comerciales, que limitan el acceso a los mercados

Con el desarrollo del Plan de Acción Forestal se esperan impactos que mejoren el bienestar de la población rural, específicamente en: incremento en los niveles de asociatividad productiva, innovación tecnológica, comercialización, diversificación de productos forestales, valor agregado y enfoque de cadena en los productos forestales, aseguramiento de la calidad en los productos, inversión rural, mejora de la infraestructura productiva rural, incremento de la investigación y transferencia de tecnología, capacitación técnica vocacional y formación profesional, mejoras del sistemas de información e incremento de proyectos de desarrollo rural

Propiedad Intelectual

El reconocimiento internacional de la necesidad de proteger legislativamente el conocimiento tradicional encuentra su antecedente directo en el reconocimiento internacional de la necesidad de proteger las expresiones del folclore. Esta iniciativa ha sido apoyada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Las Naciones Unidas ha realizado misiones exploratorias sobre la propiedad intelectual y conocimientos tradicionales (1998 – 1999) en Ginebra, abril del 2001, en esas misiones se generó el mandato de promover la protección de la propiedad intelectual, organizó misiones exploratorias como parte de un nuevo programa de actividades que se inició en 1998 con el fin de investigar y estudiar las propuestas actuales y las posibilidades futuras de la protección de los derechos en materia de propiedad intelectual de los titulares de los conocimientos tradicionales.

En Centroamérica se han firmado los convenios para la conservación de la biodiversidad y protección silvestre prioritarias de América Central, el Convenio internacional relacionados con los humedales y el medio marino de mesoamérica, convenio regional de manejo y conservación de ecosistemas naturales forestales que en sus partes medulares protegen, apoyan y fomentan los conocimientos tradicionales de la región centroamericana

El Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD), y la Unión Mundial para la Naturaleza - Mesoamérica (UICN), en colaboración con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la Asociación Guatemalteca para la Conservación Natural, organizaron un "Diálogo sobre Comercio, Derechos de Propiedad Intelectual y Recursos Biológicos en Mesoamérica" en Tikal, Guatemala, del 20 al 22 de Septiembre 2001. expresado la necesidad de clarificar los criterios de patentabilidad de las formas de vida para la protección de las variedades vegetales, así como, promover la capacidad analítica, explorar posibles opciones en el campo de la protección del conocimiento tradicional.

La Constitución de la República en su inciso tercero específicamente en el Artículo 110, establece que se podrá otorgar privilegios por tiempo limitado a los descubridores e inventores y perfeccionadores de los procesos productivos

La Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Intelectual, publicada en el Diario Oficial N° 150, Tomo N° 320, del 16 de Agosto de 1993, decreto n° 604. tienen por objeto asegurar una protección suficiente y efectiva de la propiedad intelectual, estableciendo las bases que la promuevan, fomenten y protejan. La Propiedad Intelectual comprende a la propiedad literaria, artística, científica e industrial.

El Plan de Acción Forestal contiene dentro de sus enfoques transversales el enfoque participativo donde resalta que las políticas de los recursos forestales requieren un alto grado de consenso social, exigiendo una importante participación. También considera que se deben facilitar los medios para que esta participación se establezca con la mayor amplitud posible y abarque al mayor número de aspectos ligados al desarrollo forestal. Deben establecerse canales de participación para todos los usuarios del recurso así como para la sociedad civil interesada en la dimensión ambiental de los problemas del desarrollo.

Transferencia de Tecnología

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) tiene como Misión: Facilitar y dinamizar el desarrollo sostenible agropecuario, forestal y pesquero, y su medio rural. Asimismo el Ministerio tiene como Visión: Ser una organización moderna, transparente, efectiva y de servicio al cliente; reconocida por sus contribuciones relevantes a favor de un desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, caracterizado por ser competitivo, rentable y en armonía social y ambiental, el ministerio tiene como objetivo estratégico: Hacer de las actividades productivas agropecuarias, forestales y pesqueras, negocios rentables competitivos y sostenibles

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha apoyado al país para mejorar la tecnología agropecuaria y forestal, a través de un préstamo de 25 millones de dólares destinado a mejorar la tecnología agropecuaria y forestal, establecimiento de 20 centros de información y servicios rurales que ofrecerán e intercambiarán tecnología de la información y experiencia en prácticas comerciales. un Sistema de Información para Apoyo al Sector Agrícola y Forestal para facilitar a los productores un vínculo con los mercados, para asegurar que la producción agropecuaria local y de la agroindustria cumpla con los estándares y requerimientos del comercio internacional. Así como fortalecerá la capacidad del país de realizar investigación y transferencia de tecnología mediante el establecimiento de un nuevo Sistema Nacional de Alianzas para la Innovación Tecnológica, con participación del sector privado.

La Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riegos (DGFCR) tiene como objetivo: Generar, suministrar información y asistencia técnica y legal sobre los recursos forestales, suelo y agua; regular su uso y aprovechamiento, a fin de dinamizar el desarrollo sostenible de los mismos, para beneficio económico y social del país. y como funciones generales a) Velar por el cumplimiento del marco legal y ejecución de políticas que regulan y orientan el desarrollo sostenible; b) Generar y difundir información relativa a los recursos agua, suelo y forestal.

Participación Pública

El proceso de modernización del Estado, tiene como base el establecimiento de una economía social de mercado, con modelos de desarrollo económico y con una filosofía de modernización que se basa en criterios que definen su accionar en: desarrollo de funciones de carácter normativo y facilitador, un Estado fuerte en aspectos estratégicos y menos en aspectos operativos, eliminación de acciones obsoletas, transferir las funciones productivas al sector privado y promover la participación de organismos no estatales en la administración de servicios públicos de carácter social.

El rol normador concede los derecho a la Dirección General Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riegos para establecer, revisar, actualizar periódicamente y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y/o procedimientos, a fin de obtener resultados positivos en la conservación, incremento y utilización de los bienes comunes de la población, con estrecha participación de los actores claves del proceso de restauración y uso sostenible del recurso natural.

El rol facilitador se basa en una economía de libre mercado y tiene como misión, brindar apoyo a los actores principales, a través de generar y/o transferir la información de carácter físico, biológico, agroecológica, características de mercados, índices económico, tecnología apropiada, parámetros financieros y restricciones estatales para la exportación, que permita la toma de decisiones de inversión, de forma ágil y segura.

La institución normadora del recurso forestal en coordinación con FAO desarrolla acciones que persigue mejorar la calidad, cobertura y acceso a la información forestal relevante para los grupos claves de la Región, ya sea en materia de manejo como de administración forestal, incluyendo instituciones nacionales gubernamentales responsables del sector forestal, instituciones de investigación, el sector privado, organizaciones

conservacionistas, inversionistas nacionales y extranjeros, países donantes y el público en general. De igual manera, se desarrollan análisis estratégico del sector forestal, para identificar las condiciones emergentes del mercado, los desarrollos tecnológicos y las tendencias y perspectivas que podrían motivar, revisiones de la política forestal en el país.

CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS RELACIONADOS CON LOS BOSQUES

Investigación Forestal

Desde la fundación del Centro de Información Forestal (CIFOR) en 1992 se realizó una consulta a nivel de América Latina y el Caribe sobre el papel del CIFOR en la investigación forestal. Desde la segunda mitad de 1994 y durante 1995, el CIFOR hizo esfuerzos por llegar más frecuentemente a la región. Se realizaron una serie de exploraciones, se diseñaron y prepararon varias propuestas de investigación con instituciones nacionales y regionales, se contribuyó con algunas iniciativas forestales a nivel subregional y en varias ocasiones se apoyó la participación de personas de la región en actividades de capacitación organizadas por el CIFOR.

En Julio 1992 el proyecto DANIDA, se concentró en desarrollar un plan estratégico para la red de Agroforestería en Centroamérica, teniendo dentro de sus principales logros: Fortaleció la cooperación entre los proyectos agroforestales en la región centroamericana, Promovió la distribución de información y materiales de extensión agroforestal generados por CATIE y mejoró la calidad de la investigación y enseñanza agroforestal

En Agosto 1997 con el apoyo de CATIE se desarrolló un proyecto a nivel centroamericano sobre investigación forestal que benefició a fincas pequeñas y medianas en áreas ecológicamente amenazadas, para que fueran las mismas familias quienes mejoraran sus ingresos a través del manejo sostenible de sus fincas. Su objetivo era diseminar prácticas agroforestales con cultivos perennes (café, cacao), sistemas silvopastoriles, huertos caseros y sistemas de reforestación. Se elaboró y publicó materiales didácticos y otras publicaciones para documentar y diseminar conocimiento agroforestal actualizado. La información se difundió principalmente a través de instituciones contrapartes, para lograr una mayor cobertura de la región.

En el periodo de 1992 a 1998 se desarrolló el proyecto centroamericano financiado por CATIE/DANIDA que tenía como actividad principal: fortalecimiento de los bancos de semillas, selección y manejo de fuentes semilleras y capacitación de personal en los procesos de producción, recolección, procesamiento, almacenamiento y mercadeo de semillas, el proyecto en su segunda fase dió seguimiento a los logros de la Fase I y se realizó una intensa labor de concientización de las autoridades superiores y consumidores, sobre la importancia de fortalecer los bancos de semillas y promover el uso de semillas oficialmente registradas, para aumentar el rendimiento de las plantaciones.

Durante el Primer Congreso Latinoamericano de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO) que se desarrolló en Valdivia, Chile, del 22 al 28 de noviembre de 1998, la FAO y la IUFRO decidieron organizar en forma conjunta para la región de América Latina y el Caribe una reunión sobre investigación forestal y una reunión sobre información forestal.

El 23 de Noviembre de 1999 en Curitiba, Brasil se desarrolló una reunión para fortalecer la red de investigación forestal para América Latina y el Caribe, el objetivo de la Reunión fue: ofrecer la oportunidad, en el contexto de la Región, de discutir los logros, potencialidades y problemas de la investigación forestal e intercambiar informaciones y experiencias relativas a los últimos desarrollos del tema y los retos en el corto plazo.

De Noviembre 1998 –2002 se desarrolló el Programa Ambiental con el objetivo de disminuir la tasa de sedimentación en el embalse El Cerrón Grande, mediante la aplicación de prácticas y obras de conservación de suelos y agroforestería en tierras de laderas, cultivadas con granos básicos. El proyecto utilizó diferentes métodos y procesos participativos para lograr la sostenibilidad de sus acciones. Aplica el enfoque de microcuencas para la planificación e intervención y utiliza la perspectiva de género para promover la participación de hombres y mujeres y la familia rural. Como estrategia operativa, se utilizan los planes de finca

Prioridades de Investigación

El 28 de Agosto de 2001. Guacimo, Costa Rica, Representantes de 8 Organizaciones Campesinas - Indígenas, 8 Organizaciones No gubernamentales y 2 Universidades provenientes de todos los países de Meso América, se reunieron para discutir en forma conjunta y participativa una agenda de investigación agropecuaria que apunte a las necesidades reales de las comunidades campesinas e indígenas de la región. Los representantes de las organizaciones acordaron que: Toda agenda de investigación Mesoamericana debe dirigirse a resolver los problemas de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la degradación de los recursos naturales, La investigación debe apuntar a resolver los problemas que afectan a las comunidades rurales, muchos de los cuales trascienden la esfera biofísica - tecnológica, incluyendo dimensiones económicas, sociales y culturales tales como: acceso equitativo a la tierra, mercados justos, efectos de la globalización, etc. La investigación se debe considerar como un proceso para crear pensamiento y organización y como una herramienta de cambio social.

Los limitados fondos presupuestarios han eliminado las acciones de edición, publicación y edición, de los resultados de la investigación, limitándose a informes técnicos que tienen limitada circulación. Dentro de las áreas prioritarias sobre investigación forestal en el país que se pueden mencionar: Manejo de rodales semilleros, Incremento de cobertura vegetal con la participación ciudadana, Manejo de bosques naturales y plantaciones forestales, Extracción de madera en bosque comunales, Procesamiento de madera en pequeñas empresas de aserrio y Comercialización de la madera

Se necesita generar información estructurada que describa los problemas, y con base a ello formular un Plan Maestro que contenga una propuesta de políticas, estrategias y grandes líneas de acción o programas, que servirán de base para una discusión constructiva, ordenada, amplia y productiva. Asimismo se necesita generar información y establecimiento de un sistema información Geográfica forestal sobre topografía, vegetación, localización, volumen de madera en pie existente, uso de la tierra, a fin de formular una estrategia básica de manejo y mejoramiento forestal, control de erosión,

reducción de daños por inundaciones, mejoramiento del recurso agua y conservación del suelo, conservación de recursos energéticos y generación de oxígeno.

Sistemas de Información

El 18 de octubre del 2001 bajo el decreto No.96, publicado en el diario oficial tomo 353, fue creado el Sistema Nacional de Estudios Territoriales (SNET) como una entidad adscrita al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), dentro del cual se encuentran los Servicios Meteorológico, Hidrológico, Geológico y de Gestión de Riesgos, así como un Centro de Pronósticos Hidrometeorológicos (CPH). Dentro de las responsabilidades del SNET está el monitoreo climático y el pronóstico del tiempo, en coordinación con las entidades académicas y de vocación científica, y aquellas entidades gubernamentales responsables del monitoreo y evaluación de los parámetros relacionados con la cobertura terrestre, océano y cambio climático en su sentido amplio. Del producto institucional se obtienen los datos básicos biofísicos que permiten direccionar el desarrollo forestal

Bajo el acuerdo ejecutivo No.219 de fecha 21 de Noviembre del 2001, el Ministerio de Agricultura y Ganadería creó la División de Orientación de Agronegocios la cual tiene como objetivo, contribuir a mejorar la rentabilidad y competitividad de manera sostenible de las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras mediante la vinculación de las cadenas productivas e intercambio de información agropecuaria de los mercados nacionales e internacionales, este objetivo es cumplido a través de tres unidades organizativas internas denominadas: Inteligencia de mercados, Información Agropecuaria y Acceso a mercados que tienen funciones de orientar al sector agropecuario, pesquero y forestal; con la identificación, captura y difusión de información relevante de oportunidades de mercados internos y de exportación.

En 2002 la FAO a través del proyecto Diseño de políticas para el establecimiento de una red de servicio de apoyo para el desarrollo agroempresarial, contribuyó con la estructuración de un sistema integrado de servicios a los pequeños y medianos productores agropecuarios, a través del diseño de un marco orientador para la provisión de servicios de apoyo para el desarrollo de Agronegocios, con el proyecto se formuló una política y una estrategia para poner al servicio de las demandas de los pequeños productores de madera, una red de servicios de apoyo que facilite la formación de empresas y opciones de negocios de los productos agropecuarios, los actores primarios son las poblaciones humanas, municipalidades, ONG's, agencias de extensión agropecuaria o forestal, agencias de cooperación, MAG, MARN, universidades, centros de investigación, asociaciones empresariales. cooperativas de producción, grupos de mujeres y jóvenes.

Dentro del mecanismo propuesto por la FAO para establecer el programa forestal de El Salvador, se está definiendo un componente de sistemas de información que permite apoyar las actividades colectivas o conjuntas que establezcan una base de datos en línea, que permite realizar búsquedas, sobre fuentes de financiación para la ordenación sostenible de los bosques, esfuerzos para fomentar un entendimiento común de las definiciones relativas a los bosques y difusión de información técnica, socioeconómica y de mercado mediante el sitio en la Web del servicio forestal, dentro de los resultados

esperados tenemos: La creación de un sitio web dirigido a los actores principales del sector forestal, que los mantenga informados sobre las oportunidades, desventajas comerciales, existentes en el entorno forestal

VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES, Y CONCEPTOS, TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Normatividad

En Mayo del 2002 por Decreto Legislativo No. 852 publicado en el Diario Oficial No, 310, Tomo No. 355, se promulgó la Ley Forestal y se delegó al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Dirección General Forestal Cuencas y Riegos su ejecución.

La presente Ley tiene por objeto establecer disposiciones que permitan el incremento, manejo y aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderera; los recursos forestales son parte del patrimonio natural de la Nación y corresponde al Estado su protección y manejo. Asimismo, esta ley busca establecer las condiciones para estimular la participación del sector privado en la reforestación del territorio nacional con fines productivos

En el artículo 4 de la Ley Forestal en el capítulo de atribuciones del MAG, establece que tendrá entre otras atribuciones: Evaluar, aprobar y dar seguimiento a los planes de manejo forestal, así como; Apoyar la formulación de planes de desarrollo forestal para pequeños reforestadores y productores de laderas de escasos recursos;

Tendencias y Perspectivas

La Vigésima Segunda Reunión de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 7 a 11 de octubre de 2002, Se tomó la iniciativa para realizar estudios de tendencias y perspectivas del sector forestal en la región, con un alcance hasta el año de 2020.

Con el apoyo de la FAO se está realizando el estudio del sector forestal en El Salvador a través de la contratación del Programa Salvadoreño de Investigación sobre el Desarrollo y Medio Ambiente PRISMA con el propósito de obtener un documento concertado sobre las Tendencias y Perspectivas del sector forestal, el cual está bajo la supervisión del Servicio Forestal de El Salvador, resaltando los cambios socio económicos, comportamiento económico global, cambios políticos e institucionales, desarrollo de la agricultura relacionado con los bosques, cambios energéticos, desarrollo de infraestructura y comunicaciones, tendencias de inversiones y elementos de importancia para el sector en el futuro

El estudio permitirá que el sector privado se anticipa en la identificación de oportunidades y anticipa la posibilidad de inversión para mejorar la competitividad y por consecuencia ampliar su participación en el mercado global, en esta misma óptica, el sector público tendrá elementos para proponer, discutir, desarrollar e implementar, dentro de los plazos

apropiados, políticas nacionales y sectoriales, tanto para apoyar el desarrollo del sector privado como para asegurar que otros intereses nacionales sean preservados.

Guía para Elaboración de Planes de Manejo Forestal

Los lineamientos de Política Forestal están orientados a generar opciones ante el nivel decisorio para alcanzar el desarrollo forestal a través de cambios en la legislación, misiones institucionales, planes y mecanismos de mercado, a fin de crear condiciones dentro del sector que genere oportunidades, esperanza, seguridad y voluntades que permita que el inversionista invertir en actividades forestales y lograr beneficios económicos, sociales y ambientales en sus comunidades

La DGFCR esta interesada en crear las condiciones que permitan el manejo sostenible de los recursos forestales, y el incremento de las actividades del sector privado en el desarrollo de los mismos, que garanticen a dicho sector su derecho de aprovechamiento de los productos generados en el bosque, para tales efectos a diseñado y aprobado las “Normas Técnicas para la Formulación de Planes de Manejo Forestal”, con el interés de mejorar y promover la realización de los planes de manejo forestal, como una herramienta básica que sirva para aplicar políticas de manejo sostenible dentro del sector forestal, que garanticen el recurso forestal este a disposición para satisfacer las necesidades de la población actual y futuras generaciones.

Potencial de Mitigación

En el año 2003 El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a través del Proyecto Bosques y Cambio Climático (PBCC), realizaron en El Salvador una Evaluación del potencial de mitigación del sector forestal, ante el cambio climático, mediante prácticas de reforestación y forestación, en la evaluación se identificaron las tierras con potencial para desarrollar proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo limpio (MDL), según los lineamientos del Protocolo de Kyoto, la evaluación tubo como objetivos:

1. Establecer una base de información para determinar el potencial de mitigación del sector forestal en la República de El Salvador, para el cambio climático.
2. Identificar las especies forestales más promisorias para la reforestación de El Salvador para contribuir a mitigar el cambio climático.
3. Estimar preliminarmente el potencial de captura de carbono en dicho sector bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).
4. Contribuir a la definición de lineamientos estratégicos para el diseño de una estrategia nacional de bosques y cambio climático.

Evaluación del Recurso Forestal

En el mes de marzo de 1999, el presidente de República anunció dentro de su plan de gobierno la Nueva Alianza la cual se desarrollará durante los años 1999 – 2004, convencido que donde está el problema está la solución y que la única manera de contribuir al desarrollo del país, es que la población participe, se reconozca y la asuma como propia.

La Nueva Alianza tiene como misión ser un Gobierno efectivo, participativo, transparente y respetuoso, que propicia condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible, que siendo garante de la paz, la democracia y el estado de derecho y fortaleciendo los valores e identidad nacionales, procura el bienestar, el progreso y la realización personal de todos los salvadoreños.

La Nueva alianza tiene dentro de sus componentes la consolidación de la estabilidad económica, alianza por el trabajo, solidaridad, seguridad y el futuro, esta última tiene como propósito, asegurar que las futuras generaciones tengan un desarrollo sostenible aumentando el bienestar social y promoviendo el desarrollo de una economía competitiva en armonía con el medio ambiente, integrado al país a Centroamérica y al mundo y fortaleciendo su identidad cultural.

Bajo la Nueva Alianza, El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), ha iniciado acciones tendientes a incentivar la participación de propietarios privados en el sector forestal, establecido el compromiso de formular el inventario de plantaciones forestales, con la finalidad de establecer mecanismos ágiles que faciliten el manejo de las mismas.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección General Ordenamiento Forestal Cuencas y Riegos está desarrollando el inventario de los recursos forestales de El Salvador, el cual está siendo financiado con un Fondo Especial de los recursos de la privatización de las telecomunicaciones (FANTEL), bajo el contrato de prestación de servicios técnicos (FANTEL/MAG/ST-001/2002) el cual tiene como objetivo general, Evaluar cualitativa y cuantitativamente los recursos forestales de El Salvador y como objetivos específicos: Contribuir a la planificación y desarrollo sostenido del sector forestal, conocer, diferenciar y cuantificar los diferentes tipos de bosques, proporcionar las bases confiables para la planificación del uso y manejo sostenible de los recursos forestales así como dotar al sector forestal, de la información tecnológica digital actualizada, que permita el adecuado seguimiento de la evolución de los recursos forestales de El Salvador

Se ha iniciado un proceso de apertura de espacios con propietarios privados a fin de eliminar el esquema restrictivo para el manejo del sector a fin de crear las condiciones que permitan la participación del sector privado en el desarrollo forestal.

CRITERIOS E INDICADORES PARA LA ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Proceso

Los procesos de definición de criterios e indicadores iniciados Helsinki, Montreal, Tarapoto y de la ITTO, dieron la pauta para iniciar el proceso en Centroamérica, específicamente en Lepasterique para decidir la puesta en práctica de los Criterios e indicadores a nivel de Unidad de Manejo como paso fundamental para su aplicabilidad y posteriores adecuaciones.

En 1996 La Secretaría del Consejo Centroamericano de Bosques y Areas Protegidas (CCAB-AP), con la asistencia técnica y financiera de la FAO, da inicio y facilita el desarrollo de un nuevo proceso para definir los Criterios e Indicadores de Ordenación Forestal Sostenible, con el apoyo de disposiciones legales y normas técnicas de todos los países de la región, cuando estipulan que todo aprovechamiento forestal comercial debe hacerse bajo prescripciones de un Plan de Manejo Forestal.

Desde 1998 la región centroamericana ha sido apoyada por BMZ/GTZ, WWF y UICN con una mesa de concertación, para la formulación, adopción y seguimiento de los criterios e indicadores sobre la calidad del bosque y el buen manejo de áreas protegidas y plantaciones forestales

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) a través de El Consejo Centroamericano de Bosques (CCAB) y el Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas (CCAP) están apoyando el “Proceso de Lepasterique”, a través del desarrollo Talleres Regionales ya nacionales en el que se analizaron los instrumentos de trabajo que se han desarrollado para ser validados en el campo. dichos instrumentos contienen los sistemas de evaluación propuestos para medir la calidad de los bosques en función del manejo de paisajes, el manejo eficiente de las áreas protegidas y la dimensión ambiental y social de las plantaciones forestales.

En El Salvador el sector gubernamental y el sector privado han mostrado interés para continuar con la adopción de los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible, en tal sentido se han validado los criterios e indicadores del buen manejo forestal generados en Lepasterique y se han llevado a nivel nacional y a nivel de manejo de finca los cuales se han adoptados como propios.

Evolución

A través del Componente 2 del Plan de Acción Forestal de El Salvador se está considerando una evolución de los criterios e indicadores para el buen manejo del bosque y mejoras en la eficiencia de los mecanismos que mejoran la planificación del sector forestal, en tal sentido se tiene como resultado 1: Adecuación de la política y estrategia forestal a fin de que se garantice el mantenimiento de la actual cubierta forestal para satisfacer las necesidades presentes y futuras. Resultado 2: Identificar las variables y parámetros que permitan formular los criterios e indicadores que determinan el buen

manejo del bosque a nivel nacional y a nivel de unidad productiva. El cual tiene las siguientes actividades

- Analizar las variables, parámetros técnicos y principios básicos que identifican el buen manejo forestal para someterlas a evaluaciones que identifiquen los beneficios tangibles que permitan su adopción
- Consensar con los actores, las principales variables que inciden en la oferta y la demanda de los productos y subproductos forestales, incluidos la población, los ingresos, los precios, la tecnología, las instituciones y la normativa forestal a fin de identificar y adoptar los criterios e indicadores que determinan el buen manejo forestal
- Identificar las exigencias y condiciones requeridas por el mercado, y sus proyecciones que permitan predecir con ello situaciones de crisis, para determinar la medidas que contrarresten el deterioro
- Fomentar la capacidad local de los productores para que generen iniciativas en los planos nacional, que contribuyan considerablemente a la adopción de criterios e indicadores que garanticen un buen manejo forestal
- Concertar con los actores principales las múltiples funciones de los bosques, a fin de adoptar procesos normativos y de planificación basado en el conocimientos sobre los mismos

CONTACTO

Coordinador del para El Salvador

Nombre: Josué Mario Guardado
Título: Ingeniero

Información del contacto:

Dirección: Final Primera avenida Norte y av. Manuel Gallardo Santa Tecla (MAG)
Teléfono: (503) 228 - 3262
Fax: (503) 228 - 3262
Correo electrónico: jguardado@mag.gob.sv

